



Crecimiento y construcción

Por Juan Carlos Ramírez *

Crecimiento y construcción son dos palabras casi sinónimas. No existe el crecimiento sin aquello que lo construye, incluso por delante de él. Mientras el crecimiento en el Perú, en los últimos diez años, ha estado en promedio por encima del 7%, la construcción ha estado por encima del 12%.

No solamente es un motor de importancia en sí mismo, sino que es una condición sine qua non para muchas otras actividades. Se espera, por ejemplo, que las inversiones en turismo y básicamente en hoteles crezcan notablemente en el 2011; esto tiene como base la construcción de los mismos. La infraestructura pública, la industria y, por supuesto, la vivienda y las oficinas son sectores que existen por la construcción.

Un eslabón muy importante en este sector es la base arquitectónica/ingenieril, así como las licencias y permisos que se refieren a ella. La discusión de los últimos tiempos trata sobre la conveniencia de liberalizar las licencias de construcción y dejar estas solo para ciertos tipos de edificios, a cargo de los profesionales del sector privado y no de las municipalidades y sus comisiones.

Debe defenderse la calidad de los profesionales y sus colegios, a pesar de que se amenaza a la gente con la supuesta vulnerabilidad a los terremotos si el edificio no es analizado por los especialistas de la municipalidad. Pocas cosas han sido, y son, más perniciosas para el Perú que una especie de dogma que se enseña en las facultades de derecho sobre la función tutiva del Estado.

Función tutiva del Estado significa que este es el tutor de todos nosotros, como si fuéramos unos niños imberbes y tontos que necesitan un Estado, lleno de gente adulta y brillante, que nos guíe y haga de tutor en la vida. La realidad parece más bien ser la inversa, a la vista que más del 70% del Perú, y por supuesto la construcción en su forma de autoconstrucción, es informal y está fuera del control estatal.

Uno de los ejemplos notables de esta falta de óptica en el Estado es la limitación en la altura de los edificios. Es una verdad evidente que cuanto más alto el edificio es más eficiente la distribución de la población en una metrópoli; el caso paradigmático es, por supuesto, Nueva York. Construir edificios con pocos pisos o niveles extiende la urbe, hace ineficientes los transportes, encarece las redes de agua/desagüe y las eléctricas, y por último desaparece en el crecimiento urbano la poca tierra labrantía que pueda tener una ciudad, como ha sido el caso de Lima, Arequipa y muchas urbes más.

Que vivamos en una zona sísmica no es un argumento para limitar la altura, de otra forma no existirían rascacielos en Tokio. Existen hace mucho tiempo los elementos de ingeniería que permiten construir edificios antisísmicos. El ancho de las calles y el diseño (cuando ha existido) urbanístico sí podría ser una limitante por razones estéticas o sensoriales de los habitantes; por eso hay que crear diseños integrales que permitan anchos de vía para edificios de gran altura. El desperdicio de terreno al obligar a construir edificios enanos de cuatro pisos atenta contra la eficiencia en la distribución espacial de la población.

El diseño urbanístico debería ser una función de la municipalidad y orientarse a tener edificios de cincuenta o sesenta pisos, como está ocurriendo, sin ir muy lejos, en Panamá. Nuevamente, el muñeco vudú de los sismos no es un argumento. Un rascacielos de ochenta pisos bien hecho resistirá mucho mejor un terremoto que una vivienda de dos pisos mal hecha.

Los profesionales deben tomar la responsabilidad por sus diseños, y las municipalidades deben supervisar in situ las construcciones, no ex ante. No son mejores profesionales los de las municipalidades que los del sector privado. Y ojalá tengamos pronto un Estado que deje de creer que es nuestro tutor. ■

* Director de JAINKO-IZATEA.